

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48439 BARCELONA

Clara Pardo García, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso ordinario n.º 192/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PICKING PACK PRODUCTOS DE OFICINA, S.L., con CIF B-59922534, con domicilio en Avenida de les Garrigues, 33-43, nave B, de El Prat de Llobregat (Parque Mas Blau II).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A190063398-1